



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1941 (C)

LOTA, 19 JUN. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora

MARCELA OÑATE VIGUERAS, TENS..

b). Memo N°086, de fecha 08 de Junio de 2015, de la Jefe(S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en Contraloría

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES."
NOMBRE	: SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 09 DE JUNIO DE 2015
HASTA	: 23 DE JUNIO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA MARCELA OÑATE VIGUERAS
CATEGORIA	: C- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

FMP/HAR/amr